



RESOLUCION H-N° 0332-10

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 20 ABR 2010

Expte. N° 5.109/09

VISTO estas actuaciones y la resolución H-N° 2033-09, de fecha 21 de diciembre de 2009; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por el Artículo 3° de la citada resolución se autoriza el traslado transitorio de la Sra. Stella Maris ROJAS de MADARIAGA, a dependencias de la Secretaría de Extensión Universitaria, hasta tanto se expida la Junta Médica al respecto.

QUE por MEMORANDUM INTERNO N° 002/10 de fecha 17 de marzo de 2010 se notifica a la Sra. ROJAS de MADARIAGA, su Misión y Funciones en la Secretaría.

Por ello;

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar el traslado transitorio de la Sra. Stella Maris ROJAS de MADARIAGA, a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, con efecto al 28 de diciembre de 2009, sin modificación de su situación de revista y con la siguiente misión y funciones:

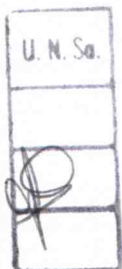
**MISION:**

- Encargado, a nivel de Departamento de las acciones que se generen y tramiten desde el Consejo de Extensión y todo lo relacionado con el mismo.

**FUNCIONES:**

- Convocatoria a reuniones del Consejo de Extensión.
- Asistencia a las reuniones, grabación y desgrabación de reuniones.
- Transcripción de Actas.
- Confección de Despachos. Registros varios (resoluciones, resguardo de la información interna, archivo, etc.).
- Eventualmente cuando así se indique, recepción y derivación al área correspondiente de la documentación que ingrese.
- Toda otra tarea que se le asigne, conforme a la categoría de revista y responsabilidad del cargo.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese con copia a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Extensión Universitaria, Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal e interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICE RECTOR